



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE PERSONAL

358757

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 236

QUILLÓN, 15 ENE 2020

VISTOS:

- a) Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón
- f) D.A. N° 5.119 de fecha 03-12-19 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2020.
- g) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Marlene Vidal Hernández	Secretaria Adquisiciones	2019-2020	13-01-2020	31-01-2020	15
Jannette Herrera Acuña	Secretaria Depto. Personal	2018-2019	15-01-2020	31-01-2020	13

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARGHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

URIKA ZÚNIGA GAMONAL
 DIRECTORA DAEM (S)
 "por orden del alcalde"

/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
 -Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.